

*

CORRESPONDE:

EXPTE. N° 0150/12

VISTO:

La necesidad de dotar de accesibilidad adecuada al ingreso del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Consejo Municipal del Discapacitado se está trabajando para que todos los edificios públicos del Distrito cuenten con la accesibilidad adecuada para toda la población.

Que actualmente muchas personas con discapacidad motriz se ven imposibilitadas de acceder a dicho banco.

Que al ser declarado Patrimonio Histórico el edificio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Coronel Dorrego, deberá tomar similares medidas que las realizadas por el Banco de la Nación Argentina sucursal Coronel Dorrego, para evitar alterar la fachada original del mismo.

Que la adaptación del ingreso a dicha entidad permitirá la inclusión no sólo de discapacitados motrices si no también a ancianos con dificultades en su desplazamiento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las Autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires la ===== adaptación del ingreso a la sucursal de Coronel Dorrego, de modo que permita el acceso de personas con discapacidades motrices y/o dificultades de desplazamiento, sin alterar o modificar su fachada original.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Noviembre de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0049/12